

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES
Dirección Provincial de Murcia
Sanciones**

Notificación resoluciones de primera instancia (infracción).

Expte.; Acta; Empresa; N.I.F.; Domicilio; Materia.

160/97-I; 1.394/96; C.B. Fulgencio Meroño y P. Pérez; E-30131634; Avda. Roldán, s/n, Los Martínez del Puerto; Empleo.

164/97-I; 1.490/96; Const. Costa Larga, S.L.; B-30476832; Mayor, 131-Molina de Segura; Empleo.

Dichas actas han sido anuladas.

De acuerdo con lo dispuesto en el n.º 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), se hace saber a los interesados relacionados anteriormente, que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste para interponer recurso ordinario ante la autoridad que corresponda según la materia, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Avda. General Primo de Rivera, s/n (edificio Rocío), en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación.

Murcia, 14 de octubre de 1997.—El Director Provincial, José Antonio Ponce Molet.
(D.G. 25668)

Número 15582

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES
Dirección Provincial de Murcia
Sanciones**

Notificación resoluciones de recurso ordinario (infracción).

Expte.; Acta; Empresa; N.I.F.; Domicilio; Materia; Importe.

900/92-S; 1.806/92; Procarisa, S.L.; B-30156855; La Cueva, 73, Monteagudo; Seguridad Social; 100.000.

875/94-I; 1.320/94; Papesan, S.L.; B-30691646; Piñera-El Algar, Cartagena; Obstrucción; 500.001.

1.033/94-I; 1.774/94; Copete Cabezuelo, Carmen;

22779948-N; Duque, 30, Cartagena; Obstrucción; 50.001.

1.348/94-I; 2.582/94; Constr. y O. Campo; B-30695928; Alfonso XIII, 10; Obstrucción; 50.001.

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), se procede a notificar a los interesados relacionados anteriormente, las Resoluciones de Recurso Ordinario de las Actas que les han sido levantadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

Los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Avda. Genral Primo de Rivera, s/n (edificio Rocío). El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte que la Resolución de recurso ordinario agota la vía administrativa, no obstante, si desea impugnarla puede interponer, en el término de dos meses, recurso contencioso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Murcia, 14 de octubre de 1997.—El Director Provincial, José Antonio Ponce Molet.
(D.G. 25669)

Número 15590

**AGENCIA TRIBUTARIA
Delegación de Murcia
Inspección**

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica al contribuyente que a continuación se especifica, para que se persone en la Delegación Especial de la AEAT, sita en calle Acisclo Díaz, 5A, piso 2.º, despacho n.º 2, a efectos de iniciar la comprobación de la situación tributaria, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio:

Sujeto pasivo: Don José Cárdenas Ruiz, S.L., N.I.F. B30453724.

Domicilio: C/ La Rambla, 12.

Conceptos y ejercicios: Impuesto del Valor Añadido: Años 1995 y 1996.

De no poder atender esta citación, deberá comunicarlo con 72 horas de antelación (a la finalización de los diez días) al teléfono 361100, extensión 1230, con objeto de fijar nueva cita.

Murcia, 4 de noviembre de 1997.—El Inspector Jefe-adjunto, Alfonso del Moral González.